

POTENCIANDO EL TALENTO

Beca Crandon

Máster en Inteligencia Artificial
para Mercados Financieros

Te ayudamos con el 50%



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

©Crandon Unlimited Partners S.L. 2024
P. DE GRACIA 110, 2^a 08008 BARCELONA
P. DE RECOLETOS 6, 6^a 28001 MADRID



BASES

Bases de la beca Crandon para el Máster en Inteligencia Artificial de la Universitat de Barcelona.

Artículo 1. Introducción

Crandon es una compañía especializada en la gestión de activos alternativos para inversores privados e institucionales.

Crandon invierte continuamente en talento para ofrecer a sus clientes estrategias de gestión transversales y soluciones innovadoras, y ofrece, junto con un plan de formación continua, las mayores oportunidades de desarrollo personal y profesional. Es por ello que ofrece 1 beca del 50%.

Artículo 2. Denominación

La beca se denominará "Crandon Talent" para la promoción del talento internacional en finanzas".

Artículo 3. Requisitos para las Aspirantes:

Para ser elegible, el/la aspirante debe:

1. Tener un historial académico sobresaliente, preferiblemente en disciplinas relacionadas con economía, finanzas, tecnología o áreas afines.
2. Demostrar interés y/o experiencia en el sector *inteligencia artificial*, mercados financieros a través de proyectos, investigaciones o prácticas profesionales.
3. Mostrar capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.

Artículo 4. Documentación Requerida

Las solicitantes deberán presentar:

1. Un CV actualizado.
2. Una carta de motivación detallando su interés por la Inteligencia Artificial y cómo planean contribuir en este campo.
3. Expediente académico oficial.
4. Pruebas de trabajos de investigación, artículos, o iniciativas relevantes.
5. Dos cartas de recomendación.

Plazo de entrega desde febrero hasta junio de 2026.

Artículo 5. Criterios de Selección

El comité valorará:

1. La excelencia y el rendimiento académico.
2. La experiencia relevante en Inteligencia Artificial para mercados financieros.
3. El liderazgo y las actividades que promuevan la inclusión de la tecnología.
4. La pasión y la claridad en los objetivos profesionales expresados en la carta de motivación.



BASES

Artículo 6. Dotación de la Beca

La beca ofrecerá una cobertura del 50% del coste total del Máster en Inteligencia Artificial. La duración de la beca será por el período oficial del programa de máster.

Las personas que opten por la beca deben hacer la preinscripción del máster (900 euros). No se le devolverá el importe en caso de no obtenerla.

Artículo 7. Obligaciones del Beneficiario

EL/la adjudicatario/a se compromete a:

Mantener un alto rendimiento académico durante el máster.

Actuar como embajador de la beca, promoviendo los valores que definen Crandon.

Colaborar en actividades o eventos que la institución considere pertinentes para el fomento del máster y sus objetivos.

Artículo 8. Proceso de Adjudicación

Un comité de selección determinará el/la candidata/a merecedora de la beca, la cual será notificada de la decisión.

Artículo 9. Plazo

El plazo será de febrero 2026 a junio 2026. La resolución está prevista para finales de julio 2026.

Artículo 10. Disposiciones Finales

La institución se reserva el derecho a modificar las bases por causas justificadas, asegurando siempre la igualdad de oportunidades y la transparencia.

Este documento debe ser complementado con las normativas específicas del Máster en Inteligencia Artificial para Mercados Financieros y validado por el departamento legal de la institución educativa. La convocatoria y los detalles de la beca se harán públicos para garantizar su máxima difusión entre las posibles interesadas.

Si estás interesada, puedes enviar toda la documentación requerida o hacernos cualquier consulta a la dirección de correo: drey@ub.edu

CRANDON

©Crandon Unlimited Partners S.L. 2024
P. DE GRACIA 110, 2^a 08008 BARCELONA
P. DE RECOLETOS 6, 6^a 28001 MADRID